Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 200[illegible]9

José Domingo Ocampos, 18 de agosto de 2014.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal de José Domingo Ocampos
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2014 de fecha 14 de agosto de 2014 acto en el cual se procedió a la apertura de los sobres presentados en el marco de la convocatoria Contratación Directa Nº 12/2014 con ID 280131.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de almuerzo escolar:	Empresa 1 ENGADI SRL	Empresa 2 TAJY ROSADO SA	Empresa 3 ALBATROS SRL
ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU	138.992.260	178.912.000	199.039.600

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, se puede apreciar que la empresa ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi ha presentado la oferta cuya cotización se encuentra dentro de las previsiones institucionales, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados sustanciales y descalificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES EXIGIDAS	Engadi SRL	Tajy Rosado SA	Albatros SRL
A)	Formulario de Oferta, El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 1.	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta, La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 2.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 4.	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, seguidamente se verifica el cumplimiento de la ofertas en cuanto a las exigencias de las documentaciones de carácter formales y calificativos, según el detalle siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Púbiica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad	cumple	
Copias de Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013);	cumple	
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado	cumple	
Capacidad legal: Documentos solicitados en el ANEXO B, PUNTO 20, a)	cumple	
Capacidad financiera: Documentos solicitados en el ANEXO B, PUNTO 20, b)	cumple	
Capacidad técnica: Documentos solicitados en el ANEXO B, PUNTO 20, c)	cumple	
Experiencia: Documentos solicitados en el ANEXO B, PUNTO 20, d)	cumple	

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 200[illegible]9

En cuanto a la capacidad legal, los miembros de esta Unidad han verificado todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple con este requisito de referencia.
En cuanto a la experiencia de la firma en el rubro de comercialización, el oferente ha demostrado con las documentaciones presentadas y que forma parte de la oferta, que cumple con este criterio de evaluación.

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia general y especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los bienes o productos objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 12/2014 con ID 280131 para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de la provisión de almuerzo escolar ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de la provisión ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**" a la empresa ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 138.992.260.- (guaraníes, ciento treinta y ocho millones novecientos noventa y dos mil doscientos sesenta) por ajustarse plenamente a las exigencias del pliego y por ajustarse a las especificaciones del producto que la convocante exige, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS - Dpto. de Caaguazú - Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Rodrigo Daniel Escobar Ibarra
Miembro UOC

Norberto González Silvero
Responsable UOC